

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
30 DE JUNIO DE 1998.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las veinte horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo; ingeniero Agustín Breña Prado; licenciada María Elena Ortega Alcocer, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez; licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza Consejeros Electorales; licenciado José Fabio Espinosa, Director General Interino; así como representantes de los partidos políticos, licenciado José Ignacio Fernández García representante del Partido Acción Nacional; licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante el Partido de Trabajo; licenciado Benjamin Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de la existencia legal de mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación de acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de mayo y extraordinarias de fecha diecisiete y veintiséis de junio del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General Interino del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación del dictámen y aprobación en su caso de los Estados Financieros de los Partidos Políticos que contendieron en el pasado proceso electoral de mil

novecientos noventa y siete. VIII.- Presentación de la solicitud del Director General, relativo a las transferencias de partidas presupuestales del segundo trimestre del presente año y en su caso aprobación. IX.- Aprobación en su caso del Acuerdo relativo al Convenio a celebrarse entre el Instituto Federal Electoral-Instituto Electoral de Querétaro y Gobierno del Estado de Querétaro, y autorización al Director del Instituto para que lo suscriba como representante legal del mismo. X.- Asuntos Generales. -----
Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Buenas tardes a todos ustedes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro convocada para el día de hoy. La Secretaría da cuenta señor Presidente, con la presencia de los señores representantes del Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional; da cuenta también con la presencia de seis de los siete consejeros a excepción de la licenciada María Elena Ortega Alcocer, por lo en consecuencia hay quórum legal para poder sesionar. Con esto se da cumplimiento al primer punto del orden del día declarándose instalada esta sesión ordinaria. Doy cuenta señor Presidente, de una modificación que esta Secretaría se permite proponer, relativo a la aprobación del acta de sesión de fecha veintiocho de mayo y extraordinarias de fecha diecisiete y veintiséis de junio del presente, la modificación que esta Secretaría se permite poner a consideración de ustedes es la relativa a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintiséis de junio del presente, esto en razón de que dicho documento, dada la fecha en que se llevó a cabo la sesión no pudo circularse con el orden día que se les hizo llegar, de suerte tal, que no han tenido oportunidad los partidos políticos ni los consejeros electorales de poder dar lectura y en su caso hacer las observaciones que crean pertinentes. El acta de la sesión ya se encuentra elaborada, sin embargo repito, no ha habido el tiempo suficiente para que los señores representantes de partidos políticos así como consejeros electorales pudieran precisamente darle lectura a la

misma y hacer la observaciones de modo que es un acta un tanto cuanto voluminosa. Es la propuesta a consideración del orden del día que se propone, a efecto de que en la próxima sesión ordinaria de Consejo General correspondería al mes de julio del presente año, se pudiera aprobar el acta de la sesión del veintiséis de junio del presente. Entonces esta puesta a la consideración de este Honorable Consejo y a solicitud que esta Secretaría, se permite proponer con respecto a la modificación del tercer punto del orden del día. ¿Si hubiera algún comentario al respecto? . . . De no haber comentario alguno pasaríamos a la votación de la propuesta que esta Secretaría se permitió formular, ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? A favor, ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza? A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor. Estaría a favor de la propuesta, consecuentemente se tendría por modificado el orden del día para quedar en su tercer punto. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de mayo y extraordinaria de diecisiete de junio del presente, y la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintiséis de junio se haría en la próxima sesión ordinaria de Consejo General. ¿Si hubiere algún comentario más con respecto al orden del día? . . . De no haberlo pasamos al tercer punto, que es precisamente la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de mayo y extraordinaria de fecha diecisiete de junio. ¿Si hubiere algún comentario con respecto a las actas mencionadas? . . . De no haberlo, pasaríamos las actas a firma. Por lo que damos por agotado el tercer punto del orden del día. Pasamos al cuatro punto del orden que es relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, tiene usted la palabra señor Presidente. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Buenas noches, en atención a que el relevo que se hizo en este Consejo también correspondió a la Presidencia del Consejo General, el señor arquitecto Ricardo Briseño Senosiain por mi conducto presenta el siguiente informe que hacemos propio. En cumplimiento con la Ley Electoral de Querétaro me permito someter a la consideración de

este Consejo, el informe de las actividades más importantes del grupo de consejeros y dirección. De las reuniones más sobresalientes mencionaremos las siguientes: En la Contaduría Mayor de Hacienda con la contador público Araceli García Olivares, la comisión de administración se reunió para tratar asuntos relacionados con: políticas internas del control del catálogo de cuentas. Acuerdos de negociaciones y asientos contables. Transferencias autorizadas por el Consejo General. Actas administrativas. Pasivos de mil novecientos noventa y siete. Asesores externos. En el área de planeación del consejo se reunió con el consultor externo licenciado Juan Manuel Herrero, con quien se conversó acerca de: convenios con el Instituto Federal Electoral. Auditorías al Padrón Electoral. Asesoría para el grupo de presidentes de Institutos Electorales en el país. El área de comunicación social, el grupo de consejeros y, director se reunió con el presidente de COPARMEX ingeniero Alonso Santamaría Romo, donde se dió un diálogo sobre: actividades de los observadores electorales del seis de julio de mil novecientos noventa y siete. Actividades conjuntas COPARMEX-Instituto Electoral de Querétaro y otras organizaciones no gubernamentales para participar en la reforma electoral de mil novecientos noventa y ocho. Capacitación a observadores electorales para el proceso electoral del año dos mil. En el área de capacitación el grupo de consejeros se reunió con la maestra en ciencias políticas licenciada Martha Gloria Morales Garza, quien es directora de la Facultad de Ciencias Políticas Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, para abordar los temas de: el sistema parlamentario mixto. Los sistemas de representación social. La legislación electoral. Componentes del sistema de partidos. El próximo diplomado sobre Derecho Electoral de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el tema del diplomado serán “Los riesgos en la transición mexicana”. En el foro para la reforma del Estado del Instituto Electoral de Querétaro, ha participado en las reuniones preliminares logrando el consenso de la comisión coordinadora para: definir que los trabajos de la reforma electoral se desarrollarán bajo responsabilidad exclusiva del Instituto Electoral de

Querétaro. Que exista absoluto respeto a sus programas, tiempos y calendarios con el apoyo total del grupo coordinador para la reforma del estado. Que el representante del Instituto Electoral de Querétaro en la reforma del estado, mantenga constante información a la comisión coordinadora para la reforma del estado y se articule en lo posible con los temas que sean necesarios. El grupo de consejeros y director ha realizado varias reuniones con los representantes de los cinco partidos políticos para tratar los temas más relevantes: participación del Instituto Electoral de Querétaro en la reforma del estado. Avances en la reforma electoral. Convenio de colaboración en materia electoral que podrán celebrar el Instituto Electoral de Querétaro y el Instituto Federal Electoral a principios del próximo mes de julio. El grupo de consejeros y director se reunió con la Comisión Interior de Gobierno de la Quincuagésima Segunda Legislatura que preside el diputado Ernesto Luque Feregrino, para el análisis de: la reforma electoral. La reincorporación de los consejeros numerarios al Instituto Electoral de Querétaro. Con fecha diecisiete de junio se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo General para analizar el formato de la reincorporación al Instituto Electoral de Querétaro de los consejeros, licenciada María Elena Ortega Alcocer e ingeniero Agustín Breña Prado, donde se dio a conocer a los medios de comunicación, un comunicado por el cual los consejeros supernumerarios fijan su posición ante el Instituto Electoral de Querétaro y la sociedad. Durante todo el mes de junio los consejeros supernumerarios realizaron diversos comunicados de prensa, para informar a la sociedad sobre su posición ante el juicio de amparo de los consejeros numerarios. De igual forma se realizaron varias reuniones de análisis de profundidad y detalle de la actual Ley Electoral, con el objeto de ir incorporando un catálogo de posibles propuestas a la reforma electoral y de cuyo trabajo se han detectado más de diez fuentes de información y documentación relevante. Por último, con fecha veintiséis de junio se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo General, donde en acatamiento al mandato del Juez Federal y a los acuerdos de la Quincuagésima Segunda Legislatura, se reinstaló formalmente a los

cinco consejeros numerarios que a la fecha de hoy se encuentran en funciones. Eso sería todo señor Secretario, solamente informar al consejo que se ha hecho el oficio en base al acuerdo que se dio para solicitar a la Legislatura en caso de sea el Instituto Electoral lo que en materia dice, la entrega de los emolumentos dejados de percibir por los consejeros numerarios, que se presente una partida especial para que se lleve a cabo esta entrega, el oficio es el P diagonal ciento nueve diagonal noventa y ocho. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Si hubiere algún comentario al respecto? . . . De no ser así, pasamos al quinto punto del orden del día que es el relativo al informe que ésta Secretaría se permite presentar a la consideración este pleno del Consejo General. Al respecto, al igual que el señor Presidente del consejo ha manifestado, estas son actividades que en su mayoría se realizaron por la Secretaría Ejecutiva, por el licenciado Antonio Rivera Casas y el personal de la Secretaría Ejecutiva, en razón del poco tiempo que tiene su servidor, de reincorporarse. En fecha tres de junio del presente se notificó formalmente a este Instituto, de la resolución al juicio de amparo promovido por la licenciada María Elena Ortega Alcocer, al que se le asignó el número ciento treinta y nueve diagonal noventa y ocho diagonal seis, radicado ante el Juez Primero de Distrito en el Estado, resolución dictada por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo circuito, misma que confirma la protección y el amparo de la justicia federal a la quejosa, en contra de los actos atribuidos a la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, derivados de la remoción definitiva del cargo de consejera electoral numeraria de ésta Instituto. Posteriormente y mediante oficio número DAL diagonal novecientos quince diagonal noventa y ocho de fecha veintitrés de junio del presente, la Honorable Legislatura local ordena su reinstalación definitiva y el pago de los emolumentos dejados de percibir durante el tiempo que estuvo separada de su cargo. En fecha dieciséis de junio del presente se notificó formalmente a este Instituto, de la resolución al juicio de amparo promovido por el ingeniero Agustín Breña Prado, al que se le asignó en número ciento sesenta y seis diagonal ochenta y nueve diagonal nueve,

radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, resolución dictada por el Tribunal colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, misma que confirma la protección y el amparo de la justicia federal al quejoso en contra de los actos atribuidos a la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, derivados de la remoción definitiva del cargo de consejero electoral numerario de ésta Instituto. Posteriormente y mediante oficio DAL diagonal novecientos quince diagonal noventa y ocho de fecha veintitrés de junio del presente, la Honorable Legislatura local ordena su reinstalación definitiva y el pago de los emolumentos dejados de percibir durante el tiempo que estuvo separado de su cargo. En fecha diecinueve de junio del presente se notificó a éste Instituto por parte de la Honorable Quincuagésima Legislatura del Estado, del acuerdo de fecha dieciocho de junio del presente, tomado en la Sesión de Pleno de la Legislatura en comento, por medio del cual y en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo número ochocientos setenta y dos diagonal noventa y siete diagonal nueve, deja insubsistente el similar de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete y por medio del cual los ciudadanos licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez y, licenciado José Luis Sierra Salcedo continúan con la personalidad de consejeros electorales numerarios. Se han recibido a la fecha en la Secretaría Ejecutiva cincuenta y cinco ponencias para la reforma electoral. Además de lo anterior, esta Secretaría ha estado trabajado en la elaboración de los acuerdos que habrán de presentarse a la consideración de ustedes, relativos a diversas solicitudes y puntos del orden del día que habrán de tratarse en esta sesión. Por mi parte eso es todo, ¿si hubiere algún comentario? . . . De no ser así pasamos al siguiente punto del orden del día que es el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, señor Director tiene usted la palabra. Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Gracias señor Secretario, quisiera en relación al punto anterior, se verificara en el registro de las ponencias de la reforma a la Ley Electoral, si se tiene registrado las propuestas de cuatro personas, según el oficio los

nombres son: José Moreno Uribe, José Manuel Ochoa Vázquez, Luis Aguilar López y Enrique Ugalde Camacho, ponencias que fueron presentadas en Tequisquiapan y entregadas en Secretaría, hay una relación de registro donde faltan los nombres, quisiera ver si estoy en un error o faltan por registrar. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Lo vamos a verificar y en su oportunidad daremos cuenta, de no estar incluidas habremos de incluirlas dentro de la relación que también en su oportunidad el día de mañana a más tardar habrán de circularse a los señores representantes de los partidos políticos, con el número de ponencia, el ponente y el tema que se está tratando en cada una de las ponencias. Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Muchas gracias. En cumplimiento de la obligación que me imponen los artículos setenta y ocho, setenta y nueve fracciones segunda y sexta en relación con el artículo sesenta y ocho fracción vigésima quinta de la Ley Electoral del Estado, así como atendiendo a las indicaciones del ciudadano Presidente y Secretario Ejecutivo de este Órgano Colegiado, me permito rendir informe de actividades de todas las áreas operativas que integran la Dirección General, haciéndolo en los siguientes términos: Uno.- Actividades con el Consejo General. El día dos de junio se presentó y analizó el Plan General para la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su parte operativa ante consejeros electorales. Dos.- Se dirigió comunicación a la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante oficio número cuatrocientos once, en que se le solicita apoyo para el pago de distintos pasivos que tiene este Instituto y que es necesario cubrir a la brevedad, sin tener respuesta hasta el momento. La cantidad solicitada fue de trescientos setenta y dos mil pesos, misma que en mesa de trabajo la Secretaría manifestó la posibilidad del apoyo; independientemente de que se analizaría el resto del pasivo. Tres.- Se dio contestación a las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos noventa y siete. Cuatro.- Se llevaron a cabo el ocho y nueve de junio, sendas reuniones con la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral Delegación Querétaro y el Registro

Federal Electoral, también de esta delegación, a efecto de revisar y depurar lo concerniente al Convenio de Apoyo y Colaboración en materia electoral, entre este organismo y su homólogo federal. De dichas reuniones e intercambio de documentos, se obtiene el proyecto de convenio que el día de hoy se somete a consideración y en su caso aprobación de este Organismo Colegiado. Areas operativas: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. El día veintinueve de mayo se dio respuesta a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, sobre información del proceso electoral de mil novecientos noventa y siete que solicitó la organización política “Ciudadanos por la Democracia”. Se proporcionó información a la señorita Diana Elizabeth Margarita Muñoz Castillo, de la escuela de Sociología de la Universidad Autónoma de Querétaro, consistente en cartografía del Municipio de Corregidora. El tres de junio se solicitaron los directorios de la Dirección General y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, para depuración y captura de todos los directorios del Instituto integrándolos en un solo documento operativo. Los días ocho, nueve, diez y trece de junio se realizó recorrido por los Municipios de Tolimán, Peñamiller, San Joaquín y Cadereyta, para promover la participación ciudadana en los trabajos de la reforma electoral. En este lapso, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, ha realizado las siguientes actividades: Se elaboró el dictámen correspondiente a la Comisión de Radiodifusión, respecto al guión presentado por el Partido Verde Ecologista de México denominado “Principios de Partido”. Se elaboró la contraportada para la gaceta del Instituto referente a los principios que rigen este organismo. Se elaboró artículo para la Gaceta de Instituto sobre “Análisis del Instituto Electoral de Querétaro en tiempos no electorales” y, se elaboró curso dirigido a funcionarios de casilla, asistentes electorales y programa tematizado dirigido a secretarios técnicos y consejeros. La Coordinación de Administración ha realizado las siguientes actividades: revisión, clasificación y registro de las pólizas del mes de abril y mayo del año en curso. Elaboración de estados financieros de los meses de abril y

mayo del año en curso. Contestación al informe de Contaduría Mayor de Hacienda, lo que concierne al área de contabilidad y, hoy se presenta el proyecto de la solicitud de transferencia de presupuesto del segundo trimestre de mil novecientos noventa y ocho. Es todo señor Secretario. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, ¿si hubiere algún comentario al respecto? . . . De no ser así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, únicamente y atendiendo a la solicitud que usted hiciera señor director me permito informar al pleno del consejo que las ponencias que usted menciona se encuentran debidamente registradas bajo los números dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte. Pasando al siguiente punto del orden del día que es relativo a la presentación del dictámen y aprobación en su caso de los estados financieros de los partidos políticos que contendieron en el pasado proceso electoral. El día de hoy a las doce horas, recibió la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, los dictámenes correspondientes a los estados financieros de los partidos políticos que contendieron en el pasado proceso electoral de mil novecientos noventa y siete. En razón de esto no ha podido hacerse una revisión concienzuda a efecto de poder hacer la aprobación del dictámen y con fundamento en lo que dispone el artículo cincuenta párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado aplicado por analogía, solicitaríamos que el dictámen correspondiente se aprobara en quince días para citarlos a efecto a una sesión extraordinaria, a efecto de circular la documentación correspondiente, a efecto de que en la sesión correspondiente y una vez analizados debidamente se emita el acuerdo correspondiente a la aprobación de los dictámenes que presentan los partidos políticos. Se haría sesión extraordinaria dentro de los quince días atendiendo a lo que dispone el artículo cincuenta segundo párrafo, para efecto de dictar el acuerdo correspondiente a los dictámenes. ¿Si hubiera algún comentario al respecto? . . . Se le concede el uso de la voz al licenciado Pablo Meré Alcocer. ¿En qué fecha? Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Estaríamos hablando de quince días, si hoy se resolviera, estaríamos hablando del día quince de julio.

Es este caso tendríamos que considerar la inhabilidad de días, los sábados y domingos no cuentan por no ser proceso electoral, entonces estaríamos hablando que sería el día veintiuno a más tardar para la aprobación de los dictámenes y lo haríamos mediante sesión extraordinaria. ¿Algún otro comentario? . . . De no haber algún otro comentario, pudiéramos tomar cuenta en base con fundamento en el segundo párrafo del artículo cincuenta aplicado por analogía, que en el término de quince días se cite a sesión extraordinaria para efecto de la aprobación de los dictámenes. Con esto damos por agotado el séptimo punto del orden del día. Pasamos al octavo punto del orden del día que es la presentación de la solicitud que hace el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a las transferencias de partidas presupuestales del segundo trimestre del presente año y en su caso aprobación. Doy cuenta señor presidente con el oficio número cuatrocientos sesenta diagonal noventa y ocho DG de hoy día de la fecha y dirigido a su servidor como Secretario Ejecutivo del Consejo General y que es estos términos: por este conducto me permito remitir a usted la propuesta de traspasos del presupuesto mil novecientos noventa y ocho correspondientes al segundo trimestre abril-junio de mil novecientos noventa y ocho, para su revisión y autorización, consideradas dentro del punto del orden del día de la sesión ordinaria de Consejo General a celebrarse en esta fecha, siendo las siguientes: se traspasa de material para fotografía y cinematografía a enseres menores, tres mil pesos. Se traspasa de utilería para computadora a equipo de cómputo, cincuenta mil pesos. Se traspasa de teléfonos y fax a indemnización trabajadores, once mil pesos. Se traspasa de electricidad a canasta básica, siete mil trescientos cinco pesos. Se traspasa de electricidad a gastos varios, noventa y dos pesos. Se traspasa de electricidad a mobiliario y equipo de oficina, tres pesos. Se traspasa de sueldos al personal de base a sueldos al personal extraordinario, ciento un mil pesos. Se traspasa de conservación y reparación edificios a compensación adicionales, diez mil pesos. Se traspasa de fianzas de fidelidad a prima y pólizas de seguros, tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos con

ochenta centavos. Se traspasa de gastos menores a prima y pólizas de seguros, siete mil trescientos pesos. Se traspasa de gastos menores a servicios bancarios, tres mil pesos. Se traspasa de papelería y útiles de escritorio y oficina a gratificaciones, un mil pesos. Se traspasa de papelería y útiles de escritorio y oficina a compensaciones, diecinueve mil pesos. Esta es la propuesta que hace la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, documento con el que cuentan todos ustedes. ¿Si hubiera algún comentario al respecto? . . . Señor Director ¿quisiera hacer algún planteamiento más respecto a la solicitud que usted propone? . . . Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Antes que nada aclarar que estas transferencias se presentan al límite del cierre del ejercicio del segundo trimestre, en virtud de que todavía al día veintiséis de junio se debía haber pagado, había proveedores a los que teníamos la obligación de pagar, asimismo el día de hoy treinta, había personal contratado eventualmente, se tuvo la necesidad de tomar alguna decisión sobre si continuaba o se liquidaba al mismo, de tal suerte que estos pagos y estas obligaciones no se pueden reflejar en los estados financieros, no se pueden hacer estos trasposos sino hasta que se tengan tomadas las decisiones. Por lo demás, en todos demás rubros los hemos sugerido y hemos tenido la necesidad de hacer unas trasferencias porque el presupuesto limitado como ustedes ya saben esta funcionando en este momento, nos impide que estemos disponiendo de todo lo que se tiene en cada partida porque las obligaciones a la fecha ha sido tan apremiantes que ha sido necesario tomar dinero de estas partidas para cubrirlas, caso concreto, hemos tenido la necesidad de establecer pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondientes a mil novecientos noventa y siete que no estaba presupuestado para mil novecientos noventa y ocho, lo mismo ha sucedido con Teléfonos de México y las demandas de tipo laboral de algunos trabajadores que estuvieron en funciones desde mil novecientos noventa y siete y, bueno demandaron al Instituto, de ahí que se tuvieron que tomar estos recursos, de no hacerlo así el Instituto se vería en la penosa situación de estar siendo embargado tanto por la cuestiones laborales, así

como fiscales, como con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esa es la razón de mi solicitud, a fin de que haya en lo posible en presupuesto que estamos ejerciendo y, que la Contaduría Mayor de Hacienda sepa, conozca, que estas decisiones no fueron tomadas de manera unilateral por el encargado, representante legal que es el director general, sino que lo sometan a consideración del órgano colegiado quien esta en la posibilidad de aceptarlo o de rechazarlo. La propuesta viene también para pedirles su apoyo, su aprobación a efecto de que sea funcionable el órgano aún con las carencias que tenemos. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Si hubiere algún comentario al respecto? . . . Hace uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. ¿Esta propuesta ya la tienen los representantes de los partidos políticos? . . . Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Sí. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Adelante señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Hace uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera. A nosotros nos surge una idea, todos estos créditos y adeudos se tienen con terceras personas ajenas al Instituto, si bien es cierto algunos colaboraron aquí, ya al día de hoy no forman parte del Instituto, si no entendí mal. Nosotros quisiéramos proponer a este Consejo General, se pospusiera voluntariamente por parte de los consejeros electorales en cobrar los salarios caídos y los salarios que tuvieran que devengarse en estos días para que no deban afrontarse estas responsabilidades que son evidentes al Instituto, para que los adeudos fueran solamente entre miembros del Instituto, para el propio Instituto y no contra terceros, sería esto terrible que saliera a los medios de comunicación que haya amenaza de un embargo a este Instituto. La propuesta en concreto sería posponer el cobro de los emolumentos para pagar estos adeudos que son apremiantes. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Algún otro comentario? . . . Nada más al respecto señor representante del Partido Verde Ecologista de México, quiero hacer mención que no se está solicitando la transferencia de partidas para hacer pago alguno en cuanto a salarios que nosotros dejamos de cobrar. Quisiera también hacer una

pregunta al director general, ¿estas transferencias que solicita por lo que respecta al segundo trimestre, que es el que estamos confundiendo, quiere decir que son gastos que ya se efectuaron, legalizar, el hacer esta transferencia únicamente para cubrir que no queden partidas en rojo, sino que quede perfectamente saneadas?, hay partidas que no invertimos en su totalidad como es el caso de suministros de materiales eléctricos y alguna cosa así, entonces de estas cantidades que nos están sobrando estamos tomando para cubrir partidas que están en rojo, en ese sentido, repito, no hay situación de hacer transferencia para efecto de que se haga pago de salarios dejados de percibir por los consejeros electorales, sino que son únicamente tomadas de partidas que no se ejercieron en su totalidad para cubrir las partidas de las cuales nos referimos. Adelante licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Gracias señor Secretario. Quisiera pedirle al Director General de este organismo al licenciado José Fabio Espinosa, pudiera hacernos llegar al Partido Revolucionario Institucional, de manera más detalladas estas transferencias y, si pudiera incluso precisar cada una de ellas porque son muy generales, incluso hay una que dice gastos varios, y otras que habla de equipo de cómputo, y no se precisa exactamente qué gastos tuvieron, yo creo que vamos a tratar de darle mayor sanidad a este órgano y el Partido Revolucionario Institucional solicita, pudiera enviarme a la brevedad posible las cuestiones correspondientes en cuanto a este tipo de transferencias. Finalmente es una aprobación que deben hacer los consejeros, son quienes votan, pero hay obviamente un interés de que las cosas se manejen con toda puntualidad y no cometer el delito de omisión, digámoslo así. Entonces yo si le pediría al licenciado José Fabio Espinosa, nos diera un informe un poquito más detallado de estas transferencias. Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Con todo gusto, todos los respaldos y toda documentación de estas transferencias están soportadas, finalmente yo pediría que fuera el Consejo General para que su propuesta la aprobara, para que no solamente usted, sino someterlo a la supervisión

de todos los partidos, si así lo decide el Consejo General. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Adelante señor representante del Partido Acción Nacional, licenciado José Ignacio Fernández García. Yo tengo también una duda concreta con respecto al punto siete. Se traspasa de sueldos al personal de base a sueldos al personal extraordinario ciento un mil pesos. En el último trimestre que se cierra hoy, ¿qué tipo de personal extraordinario recibió del Instituto para su saneamiento? Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. En el presupuesto de mil novecientos noventa y ocho se contempló a mucho personal extraordinario que no tenía la base, por lo que en el presupuesto si existía, al día de hoy virtualmente estaríamos solamente hablando de seis personas que quedarían como personal extraordinario, por los demás como se les terminó el contrato o ascienden a contrato definitivo, también tendríamos nosotros de hoy en adelante solamente dos personas que tienen un contrato por treinta días, en adelante no creo que vayamos a necesitar más personal extraordinario, este personal extraordinario que se mantuvo de enero a junio, fue por defectos de presupuesto, no se les podía despedir porque no había dinero, pero a la vez era personal necesario e indispensable para el funcionamiento del Instituto. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Algún otro comentario? . . . Bien, nada más en respuesta a la solicitud del representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Pablo Meré Alcocer y, también en atención a la solicitud que hace el director general, creo que podríamos dar por concensado que no hay ningún problema en que los señores representantes de los partidos políticos tengan acceso libre y absoluto a la documentación financiera del Instituto Electoral de Querétaro. Gracias señor Director y, pregunto a los señores consejeros si podríamos dar por concensada esta moción . . . Entonces señor Director, este Consejo General le instruye para se permita el acceso a los señores representantes de los partidos políticos a la documentación y a los estados financieros del Instituto Electoral de Querétaro. Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Sí señor Secretario, creo que nada más hay una

precisión, volvemos a las economías, por razón de fondo de fotocopiado, el Instituto no esta en posibilidad de darles de todo, es muchísima documentación, estamos hablando de cuatro carpetas de documentación relativa a estas transferencias, los archivos están a su disposición, si ustedes desean alguna copia en especial, yo les pediría que fuera a costo del partido, dado que no tenemos para reproducir fotocopias, con todo gusto están a su disposición, ustedes pueden indicarnos qué copia es la que necesitarían, pero yo si les pediría que fuera a su costo. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Sí, estaríamos en ese sentido hay un libre acceso al examen de la documentación correspondiente. De no haber algún otro comentario, pasaríamos al proyecto de acuerdo que esta Secretaría pone a consideración de este pleno, me voy a permitir dar lectura. Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la aprobación de transferencia de partidas presupuestales. Antecedentes: Primero.- En fecha veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- Por mandato del ordenamiento legal a que hace referencia el antecedente retropróximo, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público, autónomo, permanente, dotado de autonomía constitucional y, patrimonio propio, encargado de la función pública relativa a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Tercero.- La Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, aprobó el presupuesto para el Instituto Electoral de Querétaro, para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho. Cuarto.- En el presupuesto aprobado por la Quincuagésima Segunda Legislatura, y a que hace referencia el antecedente inmediato anterior, se encuentran especificadas las partidas presupuestales así como los recursos económicos asignados a cada una de ellas. Quinto.- Que mediante oficio número cuatrocientos sesenta diagonal noventa y ocho DG, de hoy día de la fecha, el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, solicita al Consejo General del propio Instituto, la autorización de transferencias de partidas presupuestales del segundo trimestre del presente ejercicio.

Considerando: Primero.- Que el patrimonio del Instituto Electoral de Querétaro, se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y por las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado. Segundo.- Que el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, está facultado para ejercer las partidas presupuestales aprobadas en el presupuesto que al efecto le asigne el Congreso del Estado, pero anexa a esta facultad, se encuentra igualmente la de proponer vías de solución presupuestaria, cuando el presupuesto autorizado es insuficiente, siendo una alternativa viable, la transferencia de partidas presupuestales. Tercero.- Que el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, está facultado para proveer a los órganos del Instituto, de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Cuarto.- Que corresponde al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autorizar las transferencias de partidas presupuestales, a fin de hacer frente a diversos compromisos de naturaleza económica, que se presentan, en razón del cumplimiento de los fines del mismo. Quinto.- Que la propuesta de transferencia de partidas, cuya solicitud hace el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, es atinada, a efecto de solventar los diversos gastos que incidieron fuera de lo presupuestado, y que se contempla en el presupuesto aprobado para el Instituto Electoral de Querétaro. En base a los antecedentes y consideraciones anteriores, y con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y tres, sesenta y ocho fracción tercera, setenta y seis, setenta y nueve fracciones tercera y décima tercera, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo: Primero.- Se autoriza al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, la transferencias de partidas presupuestales solicitadas, en sus términos, de conformidad con el anexo del presente acuerdo. Segundo.- Incluyase en el informe trimestral de ejercicio presupuestal correspondiente y que habrá de rendirse a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Segunda Legislatura. Dado en la ciudad de

Santiago de Querétaro, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho. Este es el proyecto de acuerdo que esta Secretaría se permite poner a consideración de ustedes. ¿Si hubiera algún comentario al respecto? . . . De no ser así pasaríamos a la votación, ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? A favor, ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza? A favor, ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer? A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor. A favor, consecuentemente el proyecto pasa a ser acuerdo de Consejo General. Con esto daríamos por agotado el octavo punto del orden del día y, pasamos al siguiente punto que es el relativo a la aprobación en su caso del acuerdo relativo al convenio a celebrarse entre Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro así como Gobierno del Estado, y su autorización al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para que lo suscriba como representante legal del mismo. Al efecto me permito dar cuenta señor Presidente, con el oficio número cuatrocientos cincuenta y ocho diagonal noventa y ocho DG, de fecha veintinueve de junio del presente, recibido en Secretaría a las doce diez horas del día de hoy, dirigido a su servidor como Secretario Ejecutivo del Consejo General, suscrito por el licenciado José Fabio Espinosa Director General del Instituto Electoral de Querétaro y dice lo siguiente: De conformidad a lo acordado y a efecto de instrumentar lo necesario con respecto al punto noveno del orden del día de la sesión de Consejo General programada para mañana, me permito informarle: En abril y en mayo se tuvieron reuniones de intercambio con el encargado y personal operativo de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral Delegación Querétaro, en donde se analizó el convenio de apoyo y colaboración en materia electoral entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro. Derivado de dichas reuniones se hicieron adecuaciones al proyecto presentado por el Instituto Federal Electoral, en los siguientes puntos: Uno.- Precisar la naturaleza autónoma del organismo electoral local. Dos.- Precisar que la firma de dicho instrumento, previo acuerdo de Consejo General corresponderá al Director General, como

representante legal del Instituto Electoral de Querétaro, según indica el artículo setenta y nueve fracción primera de la Ley Electoral del Estado. Tres.- Se suprimió la parte correspondiente a la fiscalización de los partidos políticos, atentos a que el Instituto Electoral de Querétaro no tiene de momento estructura para hacer frente a esa obligación. Cuatro.- Se dio mayor precisión a la obligación que se tendrá en el momento de firmar los anexos técnicos, donde se concretaría el aspecto económico que el Instituto Electoral de Querétaro habría de cubrir, previo estudio e intercambio al respecto. Para su mayor información y complementación del acuerdo le remito la siguiente documentación: Oficio circular DJ cero uno diagonal noventa y ocho, de la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral. Oficio VE diagonal mil doscientos veinticinco diagonal noventa y ocho, de la Vocalía de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral. Oficio cuatrocientos veintiuno diagonal noventa y ocho DG, de esta Dirección General. Con esto se hicieron algunas adecuaciones al proyecto del convenio que ya en la sesión pasada se habían hecho por parte de algunos señores representantes de partidos políticos, algunas precisiones para el efecto. En este sentido, con las modificaciones sufridas, con las adecuaciones en estos términos, estaría el proyecto de convenio y pediríamos a los señores representantes de partidos políticos, señores consejeros electorales, que ¿si tuvieran algún comentario al respecto, adelante nos lo hicieran saber? . . . Si señor representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Benjamín Castro Olvera. Si muchas gracias, el Partido Verde Ecologista de México quiere externarle su apoyo total al convenio que se pretende firmar entre el Instituto Local y la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, muchas gracias. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Gracias, ¿algún otro comentario? . . . ¿Ninguno?, pasaríamos a dar lectura al proyecto de acuerdo que esta Secretaría Ejecutiva se permite poner a consideración del pleno del Consejo General. Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la aprobación de la celebración del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de

Querétaro, Instituto Federal Electoral y Gobierno del Estado de Querétaro: Considerandos:

Primero.- Que el Instituto Electoral de Querétaro, es un organismo público, autónomo, permanente, dotado de autonomía constitucional, y patrimonio propio, encargado de la función pública relativa a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Segundo.- Que el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función de organizar las elecciones federales. Tercero.- Que de conformidad con la legislación aplicable, el Gobierno del Estado, cuenta con las atribuciones y los recursos necesarios para apoyar a los organismos electorales federales y estatales, para el mejor desempeño de sus funciones. Cuarto.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo sesenta y ocho fracción décima primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, tiene competencia para autorizar la celebración de los convenios necesarios con el Instituto Federal Electoral en materia de Registro Federal de Electorales y vigilar su eficaz cumplimiento. Quinto.- Que de conformidad con el artículo setenta y nueve fracción dieciséis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, tiene facultades, previo acuerdo del Consejo General, para suscribir los convenios necesarios con el Instituto Federal Electoral en materia de interés común, para facilitar y simplificar las funciones electorales. Sexto.- Que del texto del convenio de apoyo y colaboración, materia del presente acuerdo, se advierte con claridad, que el mismo, tiene la finalidad de establecer los lineamientos generales para el establecimiento de los apoyos que recíprocamente podrán prestarse ambos institutos electorales, en materia de interés común, así como de apoyo para la realización de comicios estatales, por parte del Instituto Federal Electoral. Séptimo.- Que del clausulado del convenio a que hace referencia el considerando anterior, no se advierte la inclusión de cláusulas contrarias a

derecho o lesivas para el Instituto Electoral de Querétaro. Octavo.- Que el Instituto Electoral de Querétaro, tiene capacidad legal para contratar y obligarse, en razón de contar con personalidad jurídica y patrimonio propios. Noveno.- Que el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, tiene capacidad legal para convenir y pactar obligaciones en representación del propio Instituto. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos quince de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y tres, sesenta y ocho fracción décima primera, setenta y nueve fracciones primera y décima sexta, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo: Primero.- Se autoriza al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, suscriba el convenio de apoyo y colaboración, materia del presente acuerdo. Segundo.- Hágase del conocimiento del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, el presente acuerdo, para los efectos legales consecuentes. Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho. Este es el proyecto de acuerdo que la Secretaría Ejecutiva pone a consideración del pleno del consejo, ¿si hubiere algún comentario al respecto? . . . De no ser así pasaríamos a la votación, ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? De acuerdo, licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza? De acuerdo, ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer? A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. A favor, consecuentemente el proyecto pasa a ser acuerdo de Consejo de General del Instituto Electoral de Querétaro. Damos por agotado el noveno punto del orden del día y pasaríamos al décimo punto que es el relativo a asuntos generales. Esta Secretaría se

permite manifestar señor Presidente que no tenemos registrado por parte de consejeros electorales ni por parte de los representantes de partidos políticos asuntos generales. Sin embargo en este momento se les concede a los señores representantes de partidos políticos y consejeros electorales, si tuvieren algún punto que tratar en asuntos generales podemos desahogarlo. Adelante señor representante del Partido del Trabajo, ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Nada más sobre el informe que da el Director General en la cuestión de las transferencias que se tienen que hacer o que ya se hicieron. No es que estemos en contra, pero yo no recuerdo si en alguna sesión se nos informó que se tenían que hacer esas transferencias. Lo que nosotros pediríamos, que oportunamente se nos informe de los movimientos que se tienen que hacer, es una sugerencia del Partido del Trabajo, no estamos en contra de lo que se hizo, pero que si de que no se nos haya informado oportunamente y que no nos vengan a informar cuando ya se hicieron las cosas. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Se toma nota de la propuesta que hace el representante del Partido del Trabajo, ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, y se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa, Director General. Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. En las transferencias de partidas es un aspecto que la Ley contempla como posible. El ejercicio de un presupuesto implica que todo el recurso económico se vaya peinando según lo presupuestado, sin embargo, es también imponderable que requiere de inmediata resolución, si usted tiene oportunidad lo invitamos a checar estas transferencias, va a encontrar que sería muy engorroso para este Consejo General el estar solicitando, por ejemplo, se podría dar, se autorizara el comprar un toner para una impresora, que se nos autorizara pagar tres mil pesos a un trabajador que nos acaba de demandar el día de ayer. Es decir, el ejercicio del presupuesto es responsabilidad profesional técnica de un organismo, no pretendo ni mucho menos es mi posición, ni mucho menos los señores consejeros lo saben, desviar el presupuesto, por eso precisamente, en el momento necesario de hacerlo, se esta tomando todo el ejercicio para

posteriormente, porque así además lo permite la Ley, solicitar la transferencia del caso. No se puede hacer antes, porque no podemos prever un vehículo, nos cortaron la luz, nos van a embargar, nos van a demandar, no podemos hacerlo, por eso las transferencias son a resultas de los movimientos que se hicieron. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Quisiera hacer varios comentarios, primero instalar y considerar el punto que comenta el representante del Partido del Trabajo y seguir con las atinadas intervenciones del licenciado José Fabio Espinosa. Sin embargo hay que valorar varias cosas primero, hay partidas que se pueden prever que hay que modificarlas y hay otras que efectivamente no se pueden prever y que se van dando de un día para otro como lo comentaba usted licenciado José Fabio Espinosa. Yo quisiera también a nombre del Partido Revolucionario Institucional, apoyando la propuesta del Partido del Trabajo. Que en la medida de lo posible y lo que se pueda prever, de antemano se presente a este órgano colegiado la solicitud para modificar estas partidas. Porque en este caso se está aprobando algo que ya se aplicó no algo que se fuera a aplicar y se hace el planteamiento sin manejar con precisión los tiempos de presente, pasado, futuro, así como que no queda muy claro si se va a hacer o si ya se hizo, de hecho ya se hizo fue el segundo trimestre del año. Sin embargo no se habla ahí con precisión si fuera del pasado, sino da a entender como que es algo del presente, son cuestiones de redacción de semántica. Pero yo si creo que se puede ir previendo lo que requiere las transferencias, si bien no en todos los casos pero si en gran parte de los casos. La propuesta del Partido Revolucionario Institucional sería muy concreta, que se hagan la cuentas que obviamente se puedan manejar por su propia naturaleza, de manera anticipada, entendiendo que habría modificaciones y habrá transferencias que no se pueden prever, en eso estamos de acuerdo. Eso nada más en cuanto a este punto, yo quisiera hacer otro comentario si no hubiera algo al respecto de este mismo punto. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Licenciado Pablo

Meré Alcocer le pediríamos que aguantáramos un poquito este comentario si no es relacionado con el punto a tratar propuesto por el señor representante del Partido del Trabajo, para poder agotar este asunto general que propone y posteriormente pasaríamos al que usted propusiera. ¿Preguntaríamos a los señores representantes de partidos políticos y consejeros electorales si hubiese alguna otra intervención con respecto a la solicitud que hace el señor representante del Partido del Trabajo? . . . De no ser así, estaríamos aquí ante una propuesta que habríamos que definir, que habremos de agotar, en el entendido de que se anticipen los movimientos de transferencias desde luego en el entendido que serán anticipables las que en un momento dado puedan preverse con anticipación debida, al inicio del ejercicio del trimestre que se hiciera proposición por parte de la dirección general y se presentara en la sesión correspondiente, desde luego con la salvedad de que habrá imponderables que no será posible preverlo, entonces esa sería la propuesta, creo que se haría en esos términos, señores representantes del Partido del Trabajo y del Revolucionario Institucional. En consecuencia procederíamos a la votación de la propuesta que hace por parte del de los señores representantes de los partidos ya mencionados, ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? Aprobado, ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza? Aprobado, ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer? A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor. A favor, consecuentemente se instruye al señor Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para que el primer mes de ejercicio presupuestal, en la sesión ordinaria correspondiente al ejercicio presupuestal del trimestre en cuestión se someta a la consideración del Consejo General las transferencias de partidas que puedan anticiparse. Ahora si señor representante del Partido Revolucionario Institucional tiene usted el uso de la palabra. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Gracias señor secretario. El día de hoy concluye de acuerdo a la convocatoria que se dio para recibir ponencias para reformar la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y cada partido presento las ponencias que creían convenientes, y

bueno, habría que preguntar a cada partido si ya presentaron todos, yo hice un ofrecimiento y por varias cuestiones no la presenté, pero bueno, es un problema interno del Partido Revolucionario Institucional y además de que hay una cuestión muy compleja con la reforma del estado. Sin embargo la postura del Partido Revolucionario Institucional en cuanto al punto de la reforma electoral, es que independientemente si es que ustedes señores consejeros numerarios siguen o no siguen, porque por los medios de comunicación nos enteramos de la procedencia de un juicio político, independientemente de eso, que ustedes hagan todo el esfuerzo en ejercer sus funciones, señores supernumerarios, que también seguramente se enterarán de esta propuesta unas cuantas gentes, de que se lleve a cabo la reforma electoral tal y como se publico en la convocatoria, pediría en si su mejor esfuerzo, su mejor aportación, para que se desahoguen los diferentes temas, para que se desahoguen las diversas propuestas, para que se ponga a trabajar la comisión redactora, la comisión creada precisamente para este proceso de reforma a la Ley Electoral. Finalmente aquí lo importante es que ganemos los ciudadanos, que ganemos los partidos políticos, que tengamos un marco jurídico donde todos tengamos mayor seguridad. En ese sentido es esta propuesta, creo yo que no es de ponerse a votación, simplemente valorarla por parte de los miembros de este órgano colegiado, de la gente que hizo propuesta, y que no haya argumentos de que si están o no están en funciones, que esto provoque retrasos con la reforma electoral. Finalmente habrá que seguir trabajando por beneficio de Querétaro y habrá que seguir trabajando para tener mayor seguridad política. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Algún otro comentario al respecto? . . . Hace uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera. Nosotros quisiéramos pedir algunos días de prórroga, el Partido Verde Ecologista de México ya ha entregado su ponencia en conjunto, fue entregada el día de hoy hace unos minutos, pero creemos que puede haber alguna persona que los tiempos se les hayan venido encima y que su propuesta pudiera llegar en unos cinco días, en estos días restante, quisiéramos pedir algunos días de

prórroga, para que estas ponencias que fueran llegando fuera de plazo también pudieran ser tomadas en cuenta por la importancia de la reforma. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Concretizando su propuesta señor representante del Partido Verde Ecologista de México, ¿cuál es el tiempo que usted solicitaría como prórroga? . . . Retoma el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera. Cinco días hábiles. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Cinco días hábiles ¿algún otro comentario? . . . Tendríamos aquí en base a la propuesta que el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Benjamin Castro Olvera, hace a este pleno del consejo, el que se prorroguen los plazos para la recepción de ponencias en contra partida al señalamiento que hace el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido con respecto a los términos de la convocatoria en ella quedaría incluido en que al día treinta de junio se expiraría el plazo para la recepción de ponencias, ¿quiere hacer algún comentario señor representante del Partido Revolucionario Institucional? . . . Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Sí, gracias señor Secretario, el Partido Revolucionario Institucional evidentemente esta actualizado en esto, sin embargo tiene también su justificación a la propuesta del Partido Verde Ecologista de México, seguramente habrá dos propuesta del Partido Verde Ecologista de México o de alguna gente que tengan vínculos, el Partido Revolucionario Institucional no se opone y avala la propuesta del Partido Verde Ecologista. Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Adelante. Entonces tendríamos por considerada la prórroga, acatando los señalamientos citados ya con anterioridad, ¿preguntamos nuevamente a los señores representantes de los partidos políticos si hubiera algún otro comentario, a los señores consejeros electorales? . . . Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Yo también consideraría si bien en la sesión correspondiente se habló de una prórroga de treinta días para estudio de ponencias y ha habido en el ambiente político factores que han interferido en vías de distracción, sobre todo en los partidos políticos para

concentrarse en esto, nosotros en las continuas conversaciones con organismos si hemos sabido que han estado preparando sus ponencias, no he podido yo en lo personal de verificar si efectivamente las hicieron llegar, pero seguramente esto podría favorecer, si es así pudieran no quedar fuera de este proceso de consulta, entonces yo estaría a favor de que estos cinco días se consideraran perfectamente legales. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Algún otro comentario? . . . Yo también quisiera manifestar en relación a la propuesta que hace el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, creo que mientras más incluyente sea esta reforma en cuanto a la recepción de propuestas será más rica y será más benéfica. Haríamos en consecuencia la votación a la propuesta para efecto de darle soporte legal a la misma. ¿Preguntaríamos al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza su voto? A favor, licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza A favor, licenciada María Elena Ortega Alcocer? A favor, ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor, la Secretaría, su servidor también esta a favor de la propuesta. Consecuentemente se prorrogaría por cinco días hábiles más de plazo para la recepción de ponencias para la reforma electoral. Se hará del conocimiento al público en general a través de los medios de comunicación correspondientes, por lo que se le instruye al señor director general del Instituto, encargado del operativo de la reforma, tome las medidas necesarias a efecto de que se haga del conocimiento, se difunda el acuerdo tomado por este Consejo General en el sentido de prorrogar por cinco días hábiles más, el plazo para la recepción de propuestas para la reforma electoral. ¿Si hubiere algún otro punto que se quisiera tratar, algún otro asunto general? . . . Adelante señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Si muchas gracias, en la sesión del día veintiséis de este mismo mes, por parte del Presidente de este consejo se hizo una expresión que a juicio de mi persona atenta contra los partidos políticos y sus derechos que tienen en este consejo general. El señor Presidente hizo la manifestación de que por cortesía se nos cediera la voz, siempre se nos ha cedido con

mucha cortesía, no podemos decir otra cosa, pero consideramos que son derechos inalienables de los partidos el uso de la voz en todo momento de las asambleas. Sabemos que no tenemos derecho a voto pero estamos conscientes de que las intervenciones pueden cambiar en muchas ocasiones los sentidos de las votaciones por razones totalmente apegadas a la razón. Entonces solicitamos al Presidente, se abstenga de alguna manifestación en esos sentidos, muchas gracias. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Sí, con respecto a ello señor representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene usted toda la razón en sentido de que es un derecho inalienable de los partidos políticos hacer uso de la palabra en las sesiones, de hecho el reglamento así lo establece y este Consejo habrá de respetar de manera irrestricta el derecho que tienen los señores representantes de los partidos políticos de hacer uso del derecho de la voz en las sesiones de Consejo General. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Sí, seguramente señor representante del Partido Verde Ecologista de México fue , no un dislate ni mucho menos, creo que utilice en tiempo mal el adjetivo, se había proporcionado el uso de la voz a ustedes en un principio y, cuando nosotros tomamos ya nuestros lugares, lo que quise decir es que ustedes ya habían hablado y que íbamos a tomar la palabra nosotros, si hubo esa interpretación lo lamento, no es el mi estilo ni tampoco es el estilo de este órgano colegiado. La palabra en todas las sesiones siempre la tendrán ustedes posteriormente los señores consejeros electorales, si hay esa presunción por parte de usted, mil disculpas, no fue mi intención. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Sobre lo mismo, yo creo que hubo varias inquietudes que nosotros consideramos que fueron incorrectas, el acusar a los periodistas de chismosos también es una actitud incorrecta, por que nosotros consideramos que los periodistas es la fuente que puede servir de mucho al Instituto Electoral de Querétaro, nosotros consideramos que fueron varias las actitudes incorrectas y que podemos justificarlas, pero yo creo que debemos aceptar las criticas, con la mentalidad de consolidarlas, con el debido respeto que nos merecemos, yo creo que

nosotros también tenemos errores y estamos conscientes, pero creemos que tenemos que respetar tanto a los periodistas, a la prensa como a la toda la sociedad en general. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Evidentemente los señores representantes de los medios de comunicación gozan de todo nuestro respeto y valoramos la labor que ellos hacen en el sentido de mantener informada a la ciudadanía de los acontecimientos que se van dando sobre tratándose de organismos como este que tiene auestas la tarea importante de contribuir con la vida democrática, valoramos en todo lo que vale, valga la redundancia, respetamos el trabajo que los señores representantes de los medios de comunicación realizan. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Otro punto para comentarlo en asuntos generales, yo le preguntaría señor Secretario, que si a las veintuna cuarenta horas de este día se ha recibido alguna notificación del Congreso del Estado en cuanto a la procedencia del juicio político que se ha presentado ante la propia Legislatura del Estado para que sea procedente o no ese juicio político, no hay hasta ahorita alguna notificación oficial. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Hasta el momento ni como Instituto, al menos la Secretaría Ejecutiva no ha recibido absolutamente ninguna notificación, ni en lo personal como involucrado o como parte dentro de este procedimiento he recibido yo en lo personal, no se si los demás señores consejeros involucrados en esto han recibido notificación del Tribunal. El Instituto como tal, en la Secretaría Ejecutiva no se ha recibido ninguna notificación al respecto. ¿Algún otro comentario? . . . De no ser así damos por terminada la sesión correspondiente al día treinta de junio del presente Agradecemos la presencia de los señores representantes de partidos políticos, los señores representantes de los medios de comunicación, el público en general, al señor Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Gracias, buenas noches. -----

-